

ACTA No. 22

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 10:00 (diez) horas del día 04 (cuatro) de noviembre del año 2011 (dos mil once) en el Salón de Sesiones del HONORABLE Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Ramón Barajas López, Feliciano Valle López, Ricardo Beltrán Verduzco, José Cornelio Domínguez Valdez, José Elías Muñoz Vega, Irma Lorena Cortez Inzunza, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Pedro Flores Carvajal, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Abelardo Castro Soto, María Aurelia Leal López, Jesús María Leal Leyva, Miguel Ángel Robles Santillanes, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento respectivamente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, proceda a someterlo a votación.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes Pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y la totalidad de los Regidores. Por lo que informa al C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO SOLICITUD DEL C. TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, PARA QUE SE ACUERDE LA MODIFICACIÓN O REFORMA DE ALGUNOS CONCEPTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO NO. 15, DE FECHA 16 DE JULIO DEL AÑO 2011, PARA EL EJERCICIO DEL EMPRÉSTITO POR UN MONTO DE \$70,000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), QUE SERÁN DESTINADOS A LAS OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, ENCUADRADAS DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CONFORME AL DOCUMENTO ANEXO; EN CONSECUENCIA SE APRUEBE ENVIAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA INICIATIVA DE REFORMA A LA INICIATIVA YA ENVIADA EN FECHA 19 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 184 Y 396 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA CLAUSULA SÉPTIMA TRANSITORIA Y CLAUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO, LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PRESENTA DICTAMEN PARA EL TRAMITE DE JUBILACIÓN DE LOS AGENTES DE POLICIA C.C. MARCOS RAMÓN LÓPEZ IBAÑEZ, ROSARIO ALFONSO SALAZAR, RAFAEL SOTO QUINTERO Y ELEAZAR SALAZAR MONTOYA; AGENTE DE TRANSITO MUNICIPAL JOSÉ LUIS CAMARGO ROBLES; Y EL C. JOSÉ MARÍA VERDUGO BOJORQUEZ, EMPLEADO ADSCRITO AL TALLER DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y COMISIÓN DE INDUSTRIA Y ARTESANÍAS, EL OFICIO PRESENTADO CON FECHA DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2011, POR EL C. LCP. NOE MOLINA ORTIZ, REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA QUE SEA REVISADO INTEGRALMENTE EL REGLAMENTO PARA LA APERTURA, FUNCIONAMIENTO DE MOLINOS DE NIXTAMAL Y TORTILLERIAS DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DEL PRODUCTO QUE ELABORAN, TODO ELLO EN VIRTUD DE LA CONSIDERACIÓN DE QUE CONTIENE DISPOSICIONES LEGALES QUE DEBEN SER DEROGADAS POR CONTRAVENIR EL ARTICULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Antes de proceder a la aprobación del Orden del Día, solicito me permitan realizar una propuesta para que en el Orden del Día ya acordado por la Comisión de Concertación Política, se incluya un punto más a tratar, en relación a que de manera reciente ha sido nombrado el Lic. Leonardo José Maldonado Dado como Director Jurídico, en sustitución del Lic. Efraín Ibarra Espinoza, siendo necesario que dicho funcionario tenga la representación legal del H. Ayuntamiento para no distraer al C. Presidente y Síndico Procurador, quienes por Ministerio de Ley tienen facultades para representar al H. Ayuntamiento, o bien, para coadyuvar con ellos en los casos que así se requiera. Asimismo, se requiere revocar el poder del Lic. Efraín Ibarra Espinoza por los motivos expuestos.

Quiero proponer la adición de un punto 4 en los Asuntos a Tratar con la siguiente redacción:

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCION XI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PROPUESTA DE OTORGAR AL DIRECTOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LIC. LEONARDO JOSÉ MALDONADO DADO, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE ACTÚE CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO PROCURADOR EN LOS ASUNTOS LEGALES PROPIOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, Y LA REVOCACIÓN DEL PODER OTORGADO AL LIC. EFRAÍN IBARRA ESPINOZA, OTORGADO EN SESIÓN No. 2, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2011".

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Escuchada que fue la propuesta del C. Secretario del H. Ayuntamiento para que se adicione un punto en los Asuntos a Tratar del Orden del Día, solicito al Secretario proceda a ponerlo a consideración de este H. Cabildo.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Solicito a los integrantes de este H. Cabildo, los que estén por la afirmativa de autorizar la adición del punto 4 en los Asuntos a Tratar del Orden del Día, les pido se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos adicionar el punto 4 en los Asuntos Tratar que ha sido propuesto. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA ADICIÓN DE UN PUNTO 4 A LOS ASUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, REDACTADO EN LOS TÉRMINOS QUE LO HA PRESENTADO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día, con la adición del punto cuatro en los Asuntos a Tratar, solicito al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda al desahogo del punto en comento.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Por el poco tiempo que se tuvo para la elaboración del Acta anterior, no fue posible culminar su elaboración; por ello, solicito a los integrantes de este H. Cabildo para que sea dispensada la lectura del Acta No. 21.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada la intervención del Sr. Secretario solicitando la dispensa del Acta No. 21 que corresponde a la Sesión anterior, por no contar con el tiempo suficiente para su elaboración, solicito al C. Secretario proceda a someterlo a consideración de los integrantes de este Cabildo.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Solicito a los integrantes de este H. Cabildo, los que estén de acuerdo en dispensar la lectura del Acta No. 21, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos dispensar la lectura del Acta No. 21. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA No. 21 EN LA INTELIGENCIA QUE HABRÁ DE CIRCULARSE EN LA PRÓXIMA SESIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR".

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto uno de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso solicitud del C. Tesorero Municipal del Municipio de Guasave, para que se acuerde la modificación o reforma de algunos conceptos de inversión aprobados por el H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo No. 15, de fecha 16 de julio del año 2011, para el ejercicio del empréstito por un monto de \$70,000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 m.n), que serán destinados a las obras de beneficio social, encuadradas dentro del Plan Municipal de desarrollo, conforme al documento anexo; en consecuencia se apruebe enviar al Honorable Congreso del Estado de Sinaloa iniciativa de reforma a la iniciativa ya enviada en fecha 19 de julio del presente año.

Para la presentación de la exposición de motivos se concede el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** manifiesta: En la carpeta de trabajo que les fue entregada para esta Sesión, va un oficio que nos hizo llegar el C. Tesorero Municipal en el que solicita subir a esta Sesión de Cabildo una petición

que a su vez le fue presentada por el H. Congreso del Estado, en relación a que unos conceptos de obras que fueron autorizados el 15 de julio de 2011, en Sesión de Cabildo, y que tienen relación con la solicitud para un empréstito de \$70'000,000.00 ha sido necesario presentarle algunas modificaciones al cuadro de conceptos. En dicho oficio, en el primer cuando hay 3 rubros que fueron sustituidos por otra propuesta de obra en virtud de que las obras no se realizaron por no haber aportaciones de los otros niveles de gobierno, va la sustitución de las obras y la modificación de términos de las mismas obras que van contempladas, que no altera ni modifica el total de los recursos autorizados en la sesión anterior. Si hay algún comentario al respecto, estamos a sus órdenes.

Eso es en cuanto a las lecturas. Ello habrá que generar un acuerdo de Cabildo en el sentido de que lleve a la modificación de la iniciativa que ya fue autorizada aquí y que ya ha sido solicitado por el Congreso para que se realice la modificación respecto de dicho concepto.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Tienen el uso de la voz los C. Regidores.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López manifiesta: Nada más como una reflexión. Cuando se aprobó este crédito, su servidora votó en contra, y no porque estemos en contra del desarrollo de Guasave, sino de que se sigan dando más endeudamientos, menos que cuando se hizo esta propuesta, se hizo con la finalidad que iba a ser un complemento para las obras que se iba a otorgar el Gobierno del Estado. Ya se dieron estas obras, están autorizadas porque el municipio tenía que aportar. Vemos en este momento que no va a aportar en estas obras, y dada la crisis que está imperando en el Ayuntamiento de Guasave, y de acuerdo a la Ley de Deuda Pública, existe una única razón para que el gobierno solicite un empréstito es una creación de infraestructura productiva, para hacer una solicitud de este tipo tiene que ir acompañado de varios conceptos que justifiquen el monto que se está solicitando y se tiene que dar corridas financieras que justifiquen cada una de las inversiones que se solicitan. Yo ahorita veo nada más una propuesta, que la considero importante, pero dada la situación, yo creo que no es conveniente, pero además, sí sería conveniente que todas estas obras que viene señalando para adquirir el empréstito fueran un poquito equitativas también. Vemos que están dejando a la zona rural por un lado, todo se está concentrando en la ciudad. Las zonas rurales tienen derecho a tener obras. Que se tome en cuenta también. Ese sería mi comentario y sigo insistiendo, no estoy de acuerdo. Estoy a favor de las obras y del desarrollo, pero no de esta manera.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias, Regidora.

---El C. Regidor José Cornelio Domínguez Valdez expresa: Lo hemos comentado. Los 70 millones del empréstito se van a hacer 240 millones. Se habla de que las inversiones que van a hacer con este empréstito son obras que son muy necesarias para llevar a Guasave a otros niveles. Si nosotros hacemos una reflexión de los municipios que son autosuficientes como Ahome, Culiacán y Mazatlán, es porque tienen una infraestructura de otro nivel a donde los inversionistas voltean a ver, tienen agua potable, pavimentación, drenaje. Además, sabemos que Guasave, su actividad principal es la agricultura. Hace falta que los inversionistas vengan y esto hará más atractivo a nuestro municipio. Yo lo veo que es una inversión productiva. Si decimos o vemos porqué Mazatlán es productivo, es autosuficiente, se debe a su infraestructura, pero también a los endeudamientos que ha tenido y el Municipio de Culiacán también, capta por impuestos y por las inversiones a raíz del mismo proyecto capta 1000 mil millones de pesos. Tenemos que llevar a nuestro municipio a esos niveles, tenemos que entrarle a este tipo de proyectos. Los Mochis igual. Es a raíz de lo mismo, se han aventado con infraestructura, se invirtió en la planta de agua de calidad. Tienen más pavimento. Esto es un círculo positivo. Si nunca nos animamos o tomamos esa visión como se ha tomado en esta administración, nunca vamos a sacar estos proyectos, esto es como un agricultor que invierte. Pero esto es a la larga, pero sí tenemos que aventarnos. Está justificado como una inversión productiva.

Es cuánto.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz manifiesta: Mi intervención es en el sentido de marcar el posicionamiento de nuestra fracción en cuanto a este asunto. Reitero que en su momento nosotros avalamos que se adquiriera este empréstito porque ninguna crisis de ningún tipo puede frenar el desarrollo de un pueblo como Guasave. En ese sentido, nos sumamos a la adquisición del empréstito. Ahorita vemos que por disposición del Congreso y por características mismas del empréstito tenemos que modificar unas obras. Creo que, compañeros Regidores, que la situación financiera que nos ha tocado vivir a todos nosotros, debemos hacerle frente y estar haciendo medidas de todo tipo para lograr la optimización de los pocos recursos que tenemos, esta experiencia nos debe motivar a ser vigilantes permanentes de que este dinero que se va a conseguir se aplique realmente en las obras para las cuales está siendo programado, y tratar de optimizar la aplicación de los recursos para conseguir economías que pudiéramos aplicar en algunas otras obras. En ese sentido, nuestra fracción avalamos este cambio que forzosamente se tiene que dar de obras, porque algunas presentan duplicidad en las mismas, otras son de programas que desafortunadamente no se concretaron, y digo desafortunadamente porque estamos hablando de que no concretamos un Programa tan noble como es el Hábitat por falta, quiero pensar, de voluntad de algunas autoridades de otros niveles, pero definitivamente nosotros siempre vamos a estar a favor del desarrollo de Guasave, y en ese sentido nos sumamos y avalamos este cambio que se hizo de obra. Analizamos las obras, son obras realmente necesarias que van a resolver problemas incluso de salud pública algunas, y van a venir a ser un detonante en el desarrollo de Guasave, en ese sentido avalamos el cambio de las obras y vamos a ser muy vigilantes de la aplicación del mismo.

---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez dice: La participación en este punto del Orden del Día obedece a la situación de que queremos ampliar un poco la información que se está dando. Solamente mencionar a grandes rasgos que ahorita que daba lectura el C. Secretario que fue en la Sesión No. 15 donde se aprobara el empréstito por 70 millones de pesos, en su momento lo analizamos. Si se está poniendo ahorita a consideración nuevamente en la mesa de Cabildo, es porque, como lo mencionaba ahorita el compañero Regidor Noé Molina Ortiz, hay unos programas que se habían etiquetado que no entran, como es Hábitat y otros que están ahí, no es por falta de voluntad del H. Ayuntamiento, sino por la falta de aportaciones de otros niveles de gobierno. Ante eso se tiene que re direccionar todo ese monto de créditos, pero cabe hacer mención también que ahorita escuchaba una participación donde se decía que por qué iba casi todo dirigido a la ciudad y no al área rural. No debemos dejar de vista que de ese famoso crédito que se autorizó para Gobierno del Estado, y que con estos 70 millones es la aportación que el H. Ayuntamiento tiene que hacer, pero que con esa mezcla de recursos se va a generar con el recurso que viene de ese crédito, se va a generar una aplicación casi de 500 millones de pesos para todo el Municipio donde va a englobar al área rural. Prueba de ello son las carreteras que se está manejando, está la de Juan José Ríos, por mencionar alguno. Tenemos 4 millones, pero sabemos que es una aportación del Municipio que sumado a las aportaciones del Estado y de la Federación, se va a multiplicar la inversión en esos lugares del área rural. Viene obra para Tamazula, en materia de agua potable y drenaje viene una cantidad importante que es una aportación del Municipio pero no es la única, que sumado a otras va a ser mayor la inversión que se va a realizar. Lo comentaba el Regidor José Cornelio Domínguez Valdez que otros Ayuntamientos gozan de muy buena captación en el caso del predial urbano, es porque han hecho las inversiones en su momento. Para que los Ayuntamientos crezcan en el ingreso que deben de tener vía participaciones federales, uno de los puntos que se deben de tocar es lo que uno aporta como Municipio, y eso es el predial urbano, para que podamos tener más predial urbano vía Municipio y con eso alentar y buscar más participación federal, se tiene que invertir en la ciudad como en pavimentación. Prueba de ello son las 72 calles que están en construcción pero que tenemos que invertir en la ciudad, como son los pavimentos que se están haciendo. Prueba de ello son las 72 calles que están unas terminadas, otras en construcción, pero que tenemos que invertir en la ciudad ante tanto rezago que hay en tantas colonias, tantos

sectores, que creo que todo lo que viene aquí son obras muy demandadas que seguramente a la mayoría de nosotros nos han estado reclamando los sectores del casco urbano de la ciudad, y en esta inversión no se está dejando ninguna parte del Ayuntamiento, ninguna área de las comunidades que no le vaya a llegar alguna inversión con la aportación de los casi 500 millones de pesos que se van a lograr con la aportación de los 70 millones de pesos. Debemos recordar que todos los aquí presentes aprobamos un Plan Municipal de Desarrollo y para poder darle continuidad, esto es clave en ese Plan Municipal de Desarrollo. En ese momento, en la Sesión No. 15, así lo vimos que no solo teníamos que plasmarlo en un cuadernillo, sino darle las condiciones al Ayuntamiento para hacer lo que ahí acordamos. Tenemos que ser congruentes. Dejarles la reflexión para invitarlos a que saquemos esto adelante en la aprobación de este recurso que ya había sido votado a favor y que por cuestiones de normatividad se tiene que volver a revisar. Aquí le vamos a dar respuesta a todos los guasavenses, todos llevamos aquí algún beneficio tanto en la cuestión urbana como en salud. No veo que se esté manejando a nadie. Si vamos un poco más allá, hay áreas específicamente destinadas al área rural que viene siendo el predial rústico. Junto con otros recursos, eso va 100% al área rural. Se les está dando una atención al área rural, se está trabajando mucho en ello. Prueba de ellos es que ayer tuvimos una gira de trabajo donde vimos que estaba toda la comunidad volcada en una asistencia récord. Los que pudimos estar ahí nos pudimos dar cuenta de la participación de la sociedad en el Caracol, que la verdad, veníamos muy contentos de ver de qué manera está participando la sociedad cuando se ve que se está trabajando.

Lo que menos podemos hacer es bajar la guardia generando las condiciones al Ayuntamiento para que siga llevando más obra a tanto lugar que tanta falta hace.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Escuchados los comentarios de los ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo sobre la propuesta para modificar los conceptos de inversión en los términos que fue planteado para el ejercicio del empréstito de los \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.), solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa de modificar los conceptos de inversión aprobados por el H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo No. 15, de fecha 16 de julio del año 2011, para el ejercicio del empréstito por un monto de \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.) en los términos que ha sido presentada, y en consecuencia se apruebe enviar al Honorable Congreso del Estado de Sinaloa iniciativa de reforma a la iniciativa ya enviada en fecha 19 de julio del presente año, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 19 votos a favor y 1 abstención modificar los conceptos de inversión por los argumentos vertidos. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON 19 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN SE APRUEBA MODIFICAR LOS CONCEPTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL H. CABILDO EN SESIÓN DE NO. 15 DE FECHA 16 DE JULIO DEL AÑO 2011 PARA EL EJERCICIO DEL EMPRÉSTITO POR EL MONTO DE \$70,000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), MAS ACCESORIOS FINANCIEROS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

No.	OBRA	APORTACIÓN MUNICIPAL
1	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA DE JUAN JOSÉ RÍOS	4,000,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y CARCAMO DE BOMBEO EN MARGEN DERECHA DEL RIO SINALOA,	5,000,000.00

	TRAMO CARRETERA MÉXICO 15 Y CALLE MACARIO GAXIOLA EN LA CD. DE GUASAVE	
3	CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN VIALIDADES DE COLONIAS POPULARES EN LA CD. DE GUASAVE	3,228,000.00
4	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA ARTURO PEIMBERT CAMACHO EN LA CD. DE GUASAVE	3,561,767.80
5	REGENERACIÓN URBANA EN EL SECTOR IPIS, EN LA CD. DE GUASAVE	4,630,381.20
6	REMDELACIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO COLON EN LA CD. DE GUASAVE, SINALOA	2,282,674.75
7	REGENERACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO EN LA CD. DE GUASAVE	8,931,778.30
8	PAVIMENTACIÓN DEL BLVD. FRANCISCO RIVERA ROJO EN LA SINDICATURA DE RUIZ CORTINES	4,553,397.95
9	CASA DE LA CULTURA EN LA CD. DE GUASAVE	2,000,000.00
10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARAS TIPO LED EN DIFERENTES VIALIDADES DE LA CD. DE GUASAVE	1,800,000.00
11	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN LA COLONIA CONSTELACIÓN DE LA CD. DE GUASAVE	6,800,000.00
12	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS TRAMO SECTOR PONIENTE COLONIAS SAN CARLOS Y ELECTRICISTA DE LA CD. DE GUASAVE, SINALOA.	5,940,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL COLONIAS REVOLUCIÓN E INDEPENDENCIA (PRIMERA ETAPA) EN LA CD. DE GUASAVE	13,500,000.00
14	REFORZAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCIÓN PARA AGUA POTABLE POR CALLE 500 ENTRE TAMAZULA Y CANAL DIAGONAL EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE	3,772,000.00
TOTAL		\$70'000,000.00

EN CONSECUENCIA ENVIASE INICIATIVA DE REFORMA A LA INICIATIVA DE DECRETO YA ENVIADA Y PRESENTADA EN FECHA 19 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Pasamos al punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; 184 y 396 de la Ley Federal del Trabajo, en relación a la cláusula séptima transitoria y cláusula 29 del Contrato Colectivo de los Trabajadores Sindicalizados al Servicio del Ayuntamiento, la Comisión de Trabajo y Previsión Social presenta Dictamen para el trámite de jubilación de los Agentes de Policía C.C. Marcos Ramón López Ibáñez, Rosario Alfonso Salazar, Rafael Soto Quintero y Eleazar Salazar Montoya; agente de Tránsito Municipal José Luis Camargo Robles; y el C. José María Verdugo Bojórquez, empleado adscrito al Taller de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

Para la presentación del presente punto se concede el uso de la voz a la C. Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza.

---La C. Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza expresa: Antes de dar a conocer el Dictamen, hacer el comentario de parte de los trabajadores que solicitan su jubilación, el agradecimiento que le hacen llegar por estar recibiendo los acuerdos que dio a conocer el Día del Tránsito.

Las gracias a los compañeros que integramos esa Comisión porque hemos sacado cada Dictamen de forma unánime.

H. CABILDO DE GUASAVE

Presente:

Los suscritos Regidores del H. Ayuntamiento C. C. Irma Lorena Inzunza, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Ricardo Beltrán Verduzco, José Elías Muñoz Vega y María Cristina Agramón Hernández, en su carácter de Presidente, Secretaria e integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respectivamente, por este conducto remitimos Dictamen con relación al siguiente asunto:

Que en sesión de cabildo ordinaria número 18 de fecha 14 de septiembre de 2011 se acordó turnar a la comisión en comento para su análisis, expedientes de Trabajadores al Servicio del Municipio de Guasave de los Agentes de Policía adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal los CC. Marcos Ramón López Ibáñez, Rosario Alfonso Salazar, Rafael Soto Quintero y Eleazar Salazar Montoya; del mecánico adscrito a la Dirección en comento C. José María Verdugo Bojórquez y del Agente de Tránsito adscrito a la Dirección de Tránsito Municipal C. José Luis Camargo Robles; ello para determinar la procedencia de su respectiva jubilación.

Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio.

Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

Que la Comisión de Trabajo y Previsión Social está integrada por los CC. Regidores Irma Lorena Cortés Inzunza, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Ricardo Beltrán Verduzco, José Elías Muñoz Vega y María Cristina Agramón Hernández.

Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

Que la Ley de Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa establece lo siguiente:

TITULO NOVENO DE LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES

CAPITULO 1

DE LOS SINDICATOS

ARTÍCULO 94.- Los Sindicatos son las asociaciones de trabajadores constituidas para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

ARTÍCULO 97.- Todos los trabajadores al servicio de cada uno de los municipios, a excepción de los de confianza y los supernumerarios, tendrán derecho a formar parte del sindicato correspondiente, pero una vez que soliciten y obtengan su ingreso no podrán dejar de formar parte de él, salvo que fuesen expulsados.

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CAPITULO QUINTO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES

CLAUSULA 29.- Los empleados sindicalizados tendrán derecho a la jubilación cuando hayan cumplido 20 años de servicio o hayan llegado a los 60 años de edad, independientemente de los años de servicio que tengan, casos en los cuales la pensión se cubrirá en forma proporcional a los años de servicios de acuerdo con las bases que para tal efecto se establezcan en el Reglamento de Trabajo.

Los trabajadores que disfruten del beneficio de jubilación y que estén recibiendo la pensión correspondiente por haberse separado físicamente de su trabajo, tendrán derecho a percibir como parte de la pensión, los incrementos salariales, así como el aguinaldo en el mismo por ciento en que se incremente el sueldo y aguinaldo a los trabajadores en activo del ayuntamiento, teniendo igualmente derecho a que el ayuntamiento pague el cien por ciento de la cuota por seguro voluntario, descontando del sueldo de jubilado el cincuenta por ciento, en veinticuatro quincenas únicamente, ayuda que podrá gestionar cada trabajador que se jubile a partir de la fecha del presente convenio, y quienes no se afilien al régimen voluntario tendrán derecho a que se les preste el servicio de atención médica directa por parte del ayuntamiento.

TRANSITORIOS:

QUINTA:- Las situaciones que se presenten y que no se encuentren previstas en el presente Contrato Colectivo, se resolverán de acuerdo con lo que sobre la materia correspondiente establezca la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa, o en su defecto, por lo que disponga el Reglamento del Ayuntamiento y, caso de que tampoco este la contemple, se aplicará supletoriamente, en la medida que proceda, la Ley Federal del Trabajo.

SEXTA:- Para los casos en que los trabajadores sindicalizados hayan ingresado con fecha primero de enero de mil novecientos noventa y tres o posterior a la misma, procederá su jubilación a los 25 años de servicio y en los términos de la cláusula 29 de éste contrato.

SEPTIMA:- De conformidad con lo establecido en el Artículo 184 y con referencia al Artículo 396 de la Ley Federal del Trabajo, se determina que el presente Contrato Colectivo de Trabajo se aplicará única y exclusivamente a los trabajadores del H. Ayuntamiento de Guasave que tengan el carácter de sindicalizados.

NOVENA:- Los trabajadores sindicalizados que alcancen jubilación a partir de la fecha en que sea firmado el presente en adelante continuarán percibiendo del H. Ayuntamiento el pago del Instituto Mexicano del Seguro Social, hasta que sea cumplida por ellos la edad de 60 años, por lo tanto seguirán contando con la seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los mismos términos que la reciben antes de la jubilación.

Ahora bien la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 14 que a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Bajo el principio constitucional mencionado es evidente que a los trabajadores que se indican en el presente Dictamen no pueden quedar excluidos de los beneficios que cita el Contrato Colectivo de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Guasave, esto por entrar a laborar antes que se estableciera la cláusula de exclusión en dicho contrato.

Por consiguiente, después de haber realizado un estudio minucioso de todas las documentales existentes en el expediente laboral de cada uno de los trabajadores, cubriendo éstos los requisitos que para el caso fueron turnados, dando cumplimiento a los años de servicio ininterrumpidos en el trabajo, con una antigüedad superior a los 20 años de servicio.

En el caso del Tránsito Municipal, en agosto del año de 1995 se celebró convenio de Colaboración y Coordinación entre Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de Guasave, en materia de Vialidad y Tránsito, para que la Dirección de Tránsito fuese transferida al organigrama del Municipio de Guasave, Sinaloa. Conservando el trabajador todas las prestaciones obtenidas desde su ingreso al padrón de empleados de Gobierno del Estado. Mismo que fue publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" No. 98 de fecha 16 de Agosto de 1995.

Por lo anterior se propone al pleno del H. Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Resolver PROCEDENTE la jubilación de los C. C. MARCOS RAMÓN LÓPEZ IBÁÑEZ, que ingresó a laborar el día 21 de enero de 1987; ROSARIO ALFONSO SALAZAR, que ingresó a laborar el día 04 de julio de 1988; RAFAEL SOTO QUINTERO, que ingresó a laborar el día 16 de agosto de 1990; ELEAZAR SALAZAR MONTOYA, que ingresó a laborar el día 07 de diciembre de 1990; JOSÉ MARÍA VERDUGO BOJÓRQUEZ, que ingresó a laborar el día 31 de agosto de 1990; JOSÉ LUIS CAMARGO ROBLES, que ingresó a laborar el día 01 de 04 de 1986; Por considerar que se da cumplimiento a lo establecido en la cláusula 29 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el H. Ayuntamiento de Guasave mismo que se aplica en beneficio de dichos trabajadores.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Muchas gracias, Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza. Dé nuestros saludos a los amigos policías.

Tienen el uso de la voz los Regidores y Síndico Procurador.

Al no existir expresiones de los integrantes del Honorable Cabildo, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento someta a votación el Dictamen.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 184 Y 396 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA CLAUSULA SÉPTIMA TRANSITORIA Y CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LLEVAR A CABO EL

TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE LOS AGENTES DE POLICÍA C.C. MARCOS RAMÓN LÓPEZ IBÁÑEZ, ROSARIO ALFONSO SALAZAR, RAFAEL SOTO QUINTERO Y ELEAZAR SALAZAR MONTOYA; DEL AGENTE DE TRÁNSITO MUNICIPAL JOSÉ LUIS CAMARGO ROBLES Y DEL C. JOSÉ MARÍA VERDUGO BOJÓRQUEZ, EMPLEADO ADSCRITO AL TALLER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, COMO LO DISPONE EL DICTAMEN PRESENTADO PARA TAL EFECTO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE GUASAVE”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto tres de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Comisión de Industria y Artesanías, el oficio presentado con fecha del 25 de octubre del 2011, por el C. LCP. Noé Molina Ortiz, Regidor del Honorable Ayuntamiento de Guasave, que contiene la propuesta para que sea revisado integralmente el Reglamento para la Apertura, Funcionamiento de Molinos de Nixtamal y Tortillerías del Municipio de Guasave, Sinaloa y Comercialización de la Vía Pública del Producto que Elaboran, todo ello en virtud de la consideración de que contiene disposiciones legales que deben ser derogadas por contravenir el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para la presentación del presente punto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Confirmo, como hay un antecedente en la carpeta de trabajo de ustedes, haber recibido del Regidor Noé Molina Ortiz, una solicitud para que sea turnada en esta Sesión de Cabildo a las Comisiones de Gobernación e Industria y Artesanías, en el sentido de que sea revisado integralmente el Reglamento de Tortillas.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Presentado que ha sido el punto 3 de los Asuntos a Tratar, solicito al C. Secretario lo ponga a consideración del H. Cabildo la aprobación para su turno.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a Comisiones Unidas de Gobernación e Industria y Artesanías la propuesta presentada por el C. LCP. Noé Molina Ortiz, que consiste en realizar una revisión integral al Reglamento para la Apertura, Funcionamiento de Molinos de Nixtamal y Tortillerías del Municipio de Guasave, Sinaloa y Comercialización en la Vía Pública del Producto que Elaboran, por las consideraciones ya expuestas, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos la propuesta presentada por el Regidor Noé Molina Ortiz. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN E INDUSTRIA Y ARTESANÍAS LA PROPUESTA PARA QUE SEA REVISADO INTEGRALMENTE EL REGLAMENTO PARA LA APERTURA, FUNCIONAMIENTO DE MOLINOS DE NIXTAMAL Y TORTILLERÍAS DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, Y COMERCIALIZACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DEL PRODUCTO QUE

ELABORAN, PRESENTADA POR EL C. REGIDOR LCP. NOÉ MOLINA ORTIZ, EN VIRTUD DE LA CONSIDERACIÓN DE QUE CONTIENE DISPOSICIONES LEGALES QUE DEBEN SER DEROGADAS POR CONTRAVENIR EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López manifiesta: Abordamos el último punto de los Asuntos a Tratar que se refiere a: Con fundamento en el artículo 27 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso en su caso, propuesta de otorgar al Director Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado, poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, para que actúe conjunta o separadamente con el C. Presidente Municipal y Síndico Procurador, en los asuntos legales propios de este H. Ayuntamiento y Revocación del poder otorgado al Lic. Efraín Ibarra Espinoza otorgado en Sesión número 2 de fecha 28 de enero del año 2011.

Sobre el particular se concede el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento.

---El C. Secretario Honorable del Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Por las consideraciones propias de la sustitución del Director Jurídico se hace necesario otorgar al Director Jurídico recién nombrado, poder general para pleitos y cobranzas para que actúen conjunta o separadamente en los asuntos legales propios de este H. Ayuntamiento, y la revocación del poder otorgado el día 28 de enero de 2011 al Lic. Efraín Ibarra Espinoza.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Tienen el uso de la voz los compañeros Regidores, Síndico Procurador.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz manifiesta: En nombre de nuestra fracción hacer un reconocimiento al Lic. Efraín Ibarra Espinoza por el trabajo que desempeñó al frente de la Dirección jurídica del H. Ayuntamiento. Siempre estuvo al pendiente de asesorarnos y resolver cualquier situación que le competía a su dependencia.
Hacerle un reconocimiento de parte de nuestra fracción.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Agotadas las participaciones sobre otorgar al Lic. Leonardo José Maldonado Dado poder general sobre pleitos y cobranzas para que actúe conjunta o separadamente en los asuntos legales propios de este H. Ayuntamiento, asimismo, se autorice la revocación del poder otorgado al Lic. Efraín Ibarra Espinoza en Sesión No. 2 de fecha 28 de enero de 2011, solicito al C. Secretario se sirva someterlo a consideración de este Cabildo.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de otorgar al Lic. Leonardo José Maldonado Dado poder general sobre pleitos y cobranzas para que actúe conjunta o separadamente en los asuntos legales propios de este H. Ayuntamiento; asimismo, se autorice la revocación del poder otorgado al Lic. Efraín Ibarra Espinoza en Sesión No. 2 de fecha 28 de enero de 2011, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos otorgar poder al Lic. Leonardo José Maldonado Dado y la revocación del poder al Lic. Efraín Ibarra Espinoza. En consecuencia se establecen los siguientes:

A C U E R D O S

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN AL C. LICENCIADO LEONARDO JOSÉ MALDONADO DADO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO,

PARA QUE ACTÚE CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO PROCURADOR; EN CONSECUENCIA, EL APODERADO PODRÁ EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PODERANTE, COMPARECER ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, ANTE PARTICULARES, PRESENTAR DEMANDAS Y CONTESTAR ÉSTAS, CONTRADEMANDA, PODRÁ IGUALMENTE PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y RATIFICARLAS, Y OTORGAR EL PERDÓN DE LAS MISMAS CUANDO PROCEDA, PODRÁ DESISTIRSE, TRANSIGIR, COMPROMETER EN ÁRBITROS, OFRECER Y RENDIR PRUEBAS, ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, RECUSAR, RECONVENIR, CONSENTIR RESOLUCIONES, RECIBIR PAGOS, PROMOVER Y CONTINUAR CUALQUIER RESOLUCIONES, PROMOVER Y CONTINUAR CUALQUIER PROCEDIMIENTO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, INTERPONER Y MEJORAR RECURSOS, PROMOVER Y DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO EN TODAS SUS INSTANCIAS, CONVERTIRSE EN COADYUVANTE DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y, EN FIN, EJERCER TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES INHERENTES AL TIPO DE MANDATO QUE SE LE OTORGA”.

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA REVOCAR EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN OTORGADO AL C. LIC. EFRAÍN IBARRA ESPINOZA EN SESIÓN NÚMERO DOS DE FECHA DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011 Y PROTOCOLIZADO EN ESCRITURA PÚBLICA CON NÚMERO 16,304, VOLUMEN XXXIII, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2011, POR EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138 LIC. RICARDO AGUILASOCHO RUBIO”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Concluido que ha sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra Ciudadanos Regidores y Síndico Procurador

---La C. Regidora Martha Cecilia Beltrán Díaz dice: Una pregunta. ¿En qué va el asunto de los aviadores? Causó mucha controversia y no se le ha dado difusión al asunto.

---La C. Regidora María Concepción Cervantes Soberanes manifiesta: Sr. Presidente, por mi conducto quiero informarle que ayer fuimos enterados de un evento que hubo en el Auditorio Héroes de Sinaloa, el reconocimiento a la Maestra Cachi, Martha Patricia López Gil. Le agradecemos que desde su tribuna reconozca a las personas que han puesto en alto el nombre de Guasave. Los invito a un evento el día de hoy a las 16:00 horas en el auditorio Héroes de Sinaloa. Muchas gracias.-

---El C. Regidor José Elías Muñoz Vega manifiesta: Hacer 3 propuestas:

1.- Que pudiera salir una solicitud de la Dirección de Vialidad y Transporte para que pudieran hacer un estudio sobre las diversas vialidades en la cabecera municipal. Tenemos una mayor cantidad de vehículos en la actualidad que circulan a diario por esta ciudad y municipio, y dado que hay vialidades, a nuestro criterio muy personal, no tienen la facilidad de la circulación de los vehículos. Guasave es una ciudad que está creciendo y necesita, de acuerdo a su crecimiento, modificar las vialidades. Que pudiera salir una propuesta de que para que se haga un estudio que nos permita como Ayuntamiento, darle una respuesta a este servicio.

2.- En relación a que pudiera este Ayuntamiento dar indicaciones por su conducto, para que se aplicara el Reglamento de Aseo y Limpia, previo a un trabajo de concientización ciudadana haciendo un llamado a la participación ciudadana apegados al reglamento. Todos sabemos, lo podemos hacer como Cabildo, podremos integrarnos a ese trabajo de concientización a la ciudadanía para que participe de acuerdo al reglamento. La idea es poder participar todos en ese servicio que usted está haciendo por la imagen de Guasave.

3.- Un estudio técnico sobre la instalación de equipo contra incendio en el primer cuadro de la ciudad, porque es un servicio que los inversionistas valoran mucho cuando se fijan en un municipio. Aquí tenemos una fuerte carencia de este tipo de equipo. Ojalá que se pudiera hacer ese estudio técnico en relación con ese servicio.

---El C. Regidor Pedro Flores Carvajal expresa: Mi participación es porque soy portador de voz de un grupo importante de estudiantes quienes han solicitado que exponga ante el pleno de Cabildo se haga una consideración para que en los parques y centros recreativos se implemente un programa para que pueda existir como en el parque Hernando de Villafañe, donde pueda haber Internet inalámbrico gratuito. Me han pedido que le haga un reconocimiento y agradecimiento por el apoyo sin precedentes por el ramo tecnológico, en el ramo juvenil, por el apoyo de las mini laptop, y que solicite se busquen mecanismos para ampliar este programa.

Estamos convencidos que es una herramienta importante que requerimos todos, los niños y jóvenes.

He hecho un recorrido por todos los campos deportivos en la ciudad, y quiero hacer un reconocimiento a la sociedad y a la autoridad por las condiciones en que se encuentran. Se preocupan los vecinos de los parques donde han mostrado la actitud de mantener limpio el lugar donde los niños y ellos mismos se esparcen.

---El C. Regidor Jesús María Leal Leyva dice: Solamente para hacer un reconocimiento al cuerpo de Regidores, a los trabajadores del Ayuntamiento.

Las gracias las doy porque he estado en varios lugares con este tipo de política del Ayuntamiento. Una acción merece una reacción y he estado en dos comunidades que me he dado cuenta de la reacción de la gente. Cómo toma la gente este tipo de política. Ustedes lo vieron ayer en el Caracol. Me tocó estar en Palos Blancos y la gente agradece este tipo de política que tenemos. Lo que más me llamó la atención es que estuvimos en la iglesia de San Francisco de Asís, se formó de diferentes partes. No se hablaban porque venían de diferentes partes. Una maestra de Bachoco me comentó que hay gente que no conocen ellos. Este es el resultado de este tipo de acciones. Se organizaron ellos mismos para hacer comités para pavimentar otras calles. Felicito a la mesa de Regidores porque la filosofía es la ciencia que se encarga del resultado del pensamiento del pueblo. Como decía el Regidor Víctor Espinoza no hay que detenerse, no nos van a criticar. Sigo pensando que esto es una innovación. Nunca me había tocado un Ayuntamiento como el que estamos participando. Hemos ido a varios lugares del Municipio y la gente acepta también, porque es la que tiene derecho a equivocarse, a decir que es lo que quisiera. Al Sr. Presidente le aprueban eso y nosotros lo aprobamos porque hemos seguido estando cerca. No vamos a salir mal. Les pido que sigamos así porque vamos en ascenso y estamos en un momento que debo mencionarlo, es mejor lo que estamos haciendo que agarramos a pelear entre nosotros. En un principio se nos decía en qué gastó la otra administración. No vamos a ser jueces.

Lo más desastroso en este mundo es conocer el bien y no hacerlo. A mi juicio esos es un bien, y debemos seguir haciéndolo.

---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco dice: Hace algún tiempo, en Ruiz Cortines y en otras comunidades del Municipio, nosotros como Regidores nos corresponde actuar en base al ordenamiento. Así como el Regidor Noé Molina Ortiz y otros compañeros se preocupan por algunos reglamentos, tenemos que preocuparnos por el Reglamento de Caninos y Felinos del Municipio de Guasave. Este reglamento tiene por objeto regular y obligar a las personas que son dueñas de

caninos y felinos, porque no cuentan con registro, no tienen identidad de vacunación, no hay una regulación sanitaria, y entonces yo creo que tenemos que obligar a los propietarios de animales a que procedan a hacer este tipo de situaciones, pero también se tiene que contemplar las agresiones mismas de propietarios de caninos y felinos que a veces se agreden y que obviamente se tienen que impedir, o de las agresiones de los propios humanos a los caninos y felinos, o de las agresiones de los caninos y felinos a los humanos. Son situaciones que tenemos que regular nosotros. La Comisión de Gobernación y Salubridad y Asistencia le van a entrar para que este tipo de situaciones puedan las personas que cuentan con animales, o los animales que andan deambulando por las calles que no tienen regulación, tenemos que someterlos y tener un mejor control y para la próxima Sesión de Cabildo traeremos algún proyecto para presentarlo aquí en el pleno del Cabildo.

---El C. Regidor Abelardo Castro Soto dice: En relación al movimiento de las obras que se van a hacer, en el punto 3 dice "construcción de líneas de agua potable y drenaje en colonias populares de Guasave". San Pedro es una colonia de Guasave y creo que entramos en el punto 3 para la cuestión del drenaje, porque Guasave somos todos, Sr. Presidente. Muchas gracias.

---El C. Regidor Raúl Leal Félix expresa: Quiero hacer un reconocimiento y agradecimiento por el programa que ayer se dio inicio. Me pidieron los directivos de los campos pesqueros que agradeciera públicamente por un programa de tanto beneficio que habíamos esperado durante tantos años y compartir el agradecimiento con los compañeros Regidores que nos apoyaron para que esto saliera adelante.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Para preguntarle en qué etapa va la denuncia interpuesta sobre los aviadores y sobre la opacidad que se ha venido dando en algunas áreas del Ayuntamiento. Ha transcurrido un mes y creo que ya es hora que se nos dé una respuesta a la denuncia que interpusimos.

---El C. Regidor José Cornelio Domínguez Valdez señala: Ahorita que hablábamos de reconocer como Presidente de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, vamos a solicitar se revise el Reglamento de los Aparatos de Sonido, ordenar a los vendedores ambulantes. A veces un tortillero vende medio kilo de tortillas en una cuadra y nos despierta a todos. La próxima reunión vamos a hacer la petición de manera formal. Por otro lado, felicitarlo por la atención que le da a los niños, Sr. Presidente. Eso nos sensibiliza porque usted tiene una atención muy especial con los niños, los futuros gobernantes, y los hace ver que no son el futuro, sino el presente, los hombres del mañana que van a tener la sartén por el mango. Es el camino correcto para cambiar el camino de violencia que sentimos. Eso me ha conmovido de su persona. Otra felicitación es por el reconocimiento a nivel nacional que hizo CEMEX a nuestro municipio, somos mencionados a nivel nacional. En Monterrey se hizo un reconocimiento a Guasave por su transparencia en los programas de pavimentos. Ha sido ejemplo a nivel nacional en transparencia, son 72 calles en las que se dio el banderazo de inicio de pavimentación. Creo que viene más porque en el apartado 3 vienen contempladas obras para las redes de agua y drenaje de las calles que se van a pavimentar. Eso es para las sindicaturas y comunidades. Es el punto 3 que mencionaba el Regidor Abelardo Soto. Creo que tenemos que estar contentos. Felicito a todos por esta tarea de todos. Se está contemplando a todo el municipio porque Guasave somos todos.

---La C. Regidora María Cristina Agramón Hernández dice: Para recordarle las calles de Callejones de Guasavito. Quedó empezado el empedrado.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López pregunta: ¿El pavimento cómo va?

---La C. Regidora María Cristina Agramón Hernández dice: Muy bien. El drenaje también. Gracias por su apoyo en el agua potable de Callejones de Guasavito.

---El C. Regidor Dagoberto Llanes Soto manifiesta: Darle las gracias y a los compañeros por el apoyo que nos ha dado en varias causas que hemos estado, el apoyo a los servidores públicos y al Presidente.

Un comentario de la gente que se acerca a uno. Sabemos que existe el apoyo con el Gobierno Federal para bajar el apoyo al Gobierno del Estado y han sido discriminados los compañeros con los apoyos. Les dije a los compañeros que vamos a ver en Cabildo qué se puede hacer. Juan Nicasio dice que ya no hay nada. Ver cómo se pueden apoyar esos compañeros.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López comenta: Les agradezco sus comentarios. Ha valido la pena lo que hemos venido haciendo en equipo. La verdad, hemos conformado un Cabildo que ha sido reconocido a nivel Estado. De los 18 Cabildos que tenemos somos el número 1 en reconocimiento de los trabajos, pero sobre todo, cómo hemos trabajado. Cuentan con todo mi apoyo, estoy haciendo mi mayor esfuerzo no solo en la ejecución de las obras sino en la transparencia y rendición de cuentas. Quiero comentarles a las Regidoras Martha Cecilia Beltrán y Aurelia Leal López que el asunto ya lo tiene el Síndico Procurador. He dado instrucciones para que se llegue al fondo del asunto. Que se revise. No vamos a solapar ese tipo de actitudes. Lleva un poco más de tiempo. No queremos un resultado al vapor pero sí justo y real, que es lo que he pedido.

En lo que comentaba el compañero Elías Muñoz, hay la propuesta, ya nos reunimos con los doce concesionarios más importantes del municipio para trasladar la central camionera de donde está adonde hay un proyecto integral para ver cómo resolvemos el problema de tránsito. Están las centrales camioneras muy dispersas. Con una central camionera moderna, funcional, se puede dar servicio a quienes que vengan a Guasave. Y que podamos trasladar la central local y federal para que en este proyecto que inició hace casi 10 años, se pueda culminar. Traemos una propuesta en las vialidades, hacer las propuestas de cambio de vialidades en las sindicaturas y cabecera municipal.

---El C. Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López dice: En relación a la pregunta que hacía la Regidora María Aurelia Leal, se está analizando el procedimiento, toda vez que el procedimiento que se presentó ya, se tiene que cotejar que sean copias fieles y estamos en ello. Hemos solicitado a las áreas para que se nos entregue información de las 7 personas que mencionó en particular. Cuando guste se lo podemos informar de manera personal toda vez que es información confidencial.

Es cuánto, Sr. Presidente.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 11:45 (once horas con cuarenta y cinco minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZAREZ

C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO

C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO

C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES
SOBERANES

C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ

C. NOÉ MOLINA ORTIZ

C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ

C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES

C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA

C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA

C. RAÚL LEAL FÉLIX

C. PEDRO FLORES CARVAJAL

C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ

C. DAGOBERTO LLANES SOTO

C. ABELARDO CASTRO SOTO

C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ

C. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ

C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA

NOTA: las presentes firmas corresponden al Acta de Cabildo No. 22 celebrada en fecha 04 de noviembre del año 2011.